

## **ADMISIÓN**

### **A. Período de solicitud:**

**a. Plazos: Del 2 al 18 de julio de 2019.**

**Del 2 al 9 de septiembre de 2019.**

- b. Tendrán que participar en el proceso de admisión todas las personas que deseen cursar estos estudios, incluidas las que hayan estado matriculadas en el curso 18/19.
- c. El alumnado matriculado en el curso actual que vaya a realizar exámenes en la convocatoria de septiembre, deberá formular su solicitud en el periodo de septiembre.
- d. El número máximo de horas lectivas anuales que se podrá cursar será de 960. En la solicitud podrá realizarse una petición de horas superior, adjudicándose como máximo el número de horas lectivas establecidas.
- e. Las solicitudes se formalizarán de forma telemática, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 (<https://papas.iccm.es/papas/>). Los menores de edad lo realizarán con las claves de sus padres. Para acceder a esta plataforma se necesitará:
  - Una credencial (usuario y contraseña), si no se dispone de ella, se podrá:
    - Solicitar de forma presencial, previa identificación, en la secretaría de cualquier centro educativo de Castilla la Mancha.
    - Solicitar por e-mail adjuntando una fotocopia compulsada.
  - Sistema cl@ve.
- f. En cada solicitud, el solicitante podrá indicar por orden de prioridad, un máximo de 6 ciclos formativos de grado medio o grado superior.
- g. En el caso de que la Consejería de Educación disponga de datos informatizados sobre los estudios o pruebas que permitan el acceso a Ciclos Formativos, éstos se mostrarán en el propio formulario de la solicitud, sin que sea necesario aportar documentación. En caso contrario, tendrán que digitalizar la documentación y adjuntarse a la solicitud como archivos anexos a la misma.

### **B. FECHAS A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN**

<b>Baremación y adjudicación provisional</b>	17 de septiembre 2019
<b>Reclamación: De forma telemática</b>	Del 17 al 20 de septiembre 2019
<b>Baremación definitiva y adjudicación definitiva</b>	1 de octubre 2019

## MATRÍCULA

- **Plazo:** del 2 al 7 de octubre de 2019. (No obstante, hasta el 15 de octubre se podrá hacer entrega de la documentación requerida)
- En primer lugar se activa la matrícula en Papás 2.0.
- En segundo lugar se formaliza la matrícula en el Centro (impreso de matrícula) aportando la documentación requerida y 5€. En caso de no poder acudir al centro, podrá enviarse por correo ordinario.

NOTA: Si se van a solicitar convalidaciones al Ministerio de Educación se recomienda hacerlo con la matrícula para que no se pasen los plazos.

NOTA: Si se ha obtenido plaza en la adjudicación definitiva y no se formaliza la matrícula, será excluido del proceso de admisión, por lo que no podrá mejorar su opción.

## LISTAS DE ESPERA

Quedarán en lista de espera, tras la adjudicación definitiva, aquellas personas solicitantes que, habiendo realizado su solicitud en plazo y resultando ésta estimada, no hayan obtenido ningún puesto vacante o habiéndolo obtenido puedan mejorar su opción adjudicada.

Desde los centros educativos se gestionarán las listas de espera de forma telefónica en el plazo comprendido entre el 8 y el 25 de octubre de 2019. Deberán formalizar la matrícula el siguiente día lectivo al de la aceptación de la vacante.

---

Para más información consultar la **Resolución de 23/05/2019** en el Portal de Educación por la que se convoca la admisión de alumnado a Ciclos Formativos en la modalidad e-learning en Castilla la Mancha.

## MATRÍCULA DE FCT Y PROYECTO

Una vez superados todos los módulos en la modalidad e-learning, para la realización del módulo de FCT y Proyecto tendrán que matricularse de forma **presencial**. Se dispondrá de tres periodos de matrícula:

- Durante la última quincena de junio (para el caso de alumnos que solamente tengan pendiente el módulo de FCT, con el objeto de solicitar la exención del mismo y titular).
- Primera quincena de julio (quién ya haya terminado todos los módulos en junio).
- Los días 9 y 10 de septiembre.